



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Bienestar Social
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGEN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO LÚDICO DE MAYORES HUERTA VEGA."

Debido a las consultas planteadas en esta Consejería de Bienestar Social por diversas empresas, mediante el presente, y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 24 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se expresa la siguiente información adicional:

"Conforme a lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, relativa a la forma de pago, se abonarán los servicios efectivamente ejecutados por la empresa adjudicataria, por un importe mensual correspondiente a la división del importe total del contrato (31.819,52 € IPSI EXCLUIDO) entre los seis meses de previsión inicial de vigencia del mismo"

En Melilla, a 31 de agosto de 2015
El Director General de Servicios Sociales
(P.A. La Directora General del Menor y la familia)



Eva M.ª Guerra Ferre
Eva M.ª Guerra Ferre

PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Correo electrónico: consejeriabiensostarsocial@melilla.es

Carlos Ramírez de Arellano 10
Tfno.: 952 69 93 01
Fax.: 952 69 93 02
52003 MELILLA